UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY | Comisión Sectorial de **Enseñanza** y **Educación Permanente**

Anexo I - Presentación de actividad - cursos 2025

El nombre con el que se presenta este archivo debe coincidir con las cinco primeras palabras del nombre del curso.

Servicio Universitario

Facultad de Derecho

Nombre de la actividad o curso

Circulación internacional de Poderes: teoría y práctica - problemas y soluciones.

¿Se presenta a la línea de cursos sobre Gestión Universitaria y Pública? (Sí / NO)

Horas totales	**Cant. Horas en aula**[1]
16	8

Destinatarios (poner una "x" en los que corresponda)

TAS		Docentes	X	Egresados	X	Otros	

Especificar en caso de "Otros"

Fundamentación / pertinencia de la propuesta para los destinatarios

Esta certificación profesional llena un vacío existente en la enseñanza de posgrado a nivel nacional. Si bien el Régimen Internacional de los Poderes se enseña a nivel de grado en las carreras de Abogacía, Notariado y Relaciones Internacionales, no existe la posibilidad de profundizar a nivel de posgrado en el país. La realidad nos enfrenta a un incremento exponencial en la circulación internacional de los documentos, en especial de los poderes, en virtud de las numerosas corrientes migratorias producto de la movilidad transfronteriza, así como del desarrollo de la tecnología y del comercio internacional. Esto lleva a que una gran mayoría de profesionales deban emplear poderes otorgados en el extranjero u otorgar los mismos en el país para su utilización fuera de fronteras. Los egresados carecen de conocimientos prácticos y habilidades necesarias para realizar los controles de este tipo de documentos o para otorgarlos de forma que puedan ser considerados válidos y desplegar efectos en otros Estados.

[1] En caso de aspirar al bonificador de la línea de Gestión Universitaria y Pública, por definición de la Escuela de Gobierno, el crédito universitario debe contener como mínimo un 50% de trabajo del cursante en aula/ videoconferencia/ tareas en plataforma.

La Certificación Profesional que se ofrece apunta a brindar un enfoque práctico, con análisis de casos y talleres que les permita entrenarse, adquirir o mejorar sus capacidades en este tema. También les permitirá a los profesionales entender las diferencias entre sistemas de derecho civil y common law, así como las variantes propias de cada ordenamiento nacional, que plantean múltiples desafíos a la hora de otorgar, interpretar y hacer valer un poder en el extranjero.
En esta Certificación Profesional se trabajará con casos prácticos y análisis de jurisprudencia y consultas realizadas a la Asociación de Escribanos.

Objetivos de aprendizaje

A partir de la realización de este curso, el/la estudiante será capaz de armonizar y actualizar los conocimientos en torno a los poderes, especialmente en lo que refiere a su otorgamiento, validez, reconocimiento y eficacia internacional, identificar cuando un poder proveniente del extranjero ha sido correctamente otorgado y cuáles son los trámites que deben realizarse en Uruguay para desplegar sus efectos. Será capaz de otorgar un poder en Uruguay o en la representación consular, cumpliendo con los requisitos necesarios para que el mismo pueda ser eficaz internacionalmente.

Contenidos temáticos

1) Aplicación práctica de la Convención sobre Régimen legal de los Poderes para ser utilizados en el extranjero.
2) Ley aplicable a las formas del Poder.
3) Ley aplicable a las facultades que se consagran en el Poder.
4) Cómo instrumentar la declaración jurada prevista en el artículo 7 de dicha convención cuando el documento proviene de una jurisdicción donde se desconoce la escritura pública.
5) Régimen internacional de publicidad de los poderes.

Bibliografía

FRESNEDO, Cecilia. *Derecho Internacional Privado: parte especial. Derecho Internacional Privado Civil y Comercial*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria, 2022. T.3. ISBN 978-9974-2-1327-2.

SANTOS BELANDRO, Ruben B. *Derecho Civil Internacional y de Familia*. 2a.ed. Montevideo: Asociación de Escribanos del Uruguay, 2013.

SANTOS BELANDRO, Ruben B. *Ley general de Derecho internacional privado de la República Oriental del Uruguay 19.920 de 17 de noviembre de 2020: el texto y su contexto americano. Curso general*. Montevideo: Asociación de Escribanos del Uruguay, 2021. ISBN 978-9974-37-053-1.

SANTOS BELANDRO, Ruben B. *Derecho internacional privado: 50 años de estudio de casos reales originados en el ámbito notarial y resueltos por la Asociación de Escribanos del Uruguay*. Montevideo: Asociación de Escribanos del Uruguay, 2003.

En caso de contener elementos interdisciplinarios, indicar cómo están incorporados en el curso.

Fecha de inicio y de finalización.

22/10/25 - 31/10/25

Docente responsable

Ana de Llano

Enlace a CV del docente responsable

https://orcid.org/0009-0004-0766-5926

Grado del docente (poner una “x” el que corresponda)

3		**4**	**X**	**5**	

Mail docente responsable

ana.dellano@fder.edu.uy

¿Participa docente extranjero o nacional externo a Udelar? Indicar nombre, nacionalidad e institución

Otros Docentes participantes (nombres y apellidos separados por comas)

Mariana,Ulery

Modalidad de dictado (poner una “x” el que corresponda)

Presencial		Semipresencial		Híbrido		Virtual	X

Departamento y Localidad de dictado (presencial) o lugar de conexión del docente principal (virtual))

Montevideo

Modalidad de dictado/cursado (poner una “x” en los que corresponda)

Clases expositivas	X	Seminario/s		Taller	X	Otro	

Especificar en caso de “Otros”

Evaluación (poner una “x” en los que corresponda)

% de participación	50	Exam en		Trabajo final grupal		Aprobación de módulos	
Sin evaluación		Otros	x				

Especificar en caso de “Otros”

Prueba final en plataforma

Cantidad de cupos TAS/docentes Udelar gratuitos[2]

Medios de inscripción

El Programa de Educación Permanente se encarga de los formularios de inscripciones

Matrícula en pesos

Completa el Programa de Educación Permanente

¿Actividad / curso compartido con Enseñanza de Grado, Postgrado, o Extensión? (marcar con una X al lado de los que correspondan)

Grado		Postgrado		Extensión	

En caso positivo, indicar el porcentaje de participantes reservado para Educación Permanente (en %).

En caso positivo, indicar en qué carreras de grado, postgrados o programas de extensión se incluye el curso / actividad.

[2] En la línea de cursos sobre Gestión Universitaria y Pública, el cupo mínimo es de 10.